

1963

*Recibido
Favor atender*

Ambato, 2 de julio del 2009

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

FELIX IGNACIO SILVA CAMPAÑA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL" CIA. LTDA.**, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Conforme consta de las copias de las escrituras de Cesión de Participaciones que acompaño, se desprende que el señor **LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL** cede tres participaciones de las que al momento mantiene en la compañía en favor del señor **GEOVANNI MEDARDO CHALAN ANDRADE.**, en su calidad de Cesionario de las mismas, escritura que se halla celebrada y marginada ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, el 21 de mayo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Ambato el 9 de junio del presente año, bajo la partida No. 0641, misma que deberá tomar en cuenta para su archivo correspondiente.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

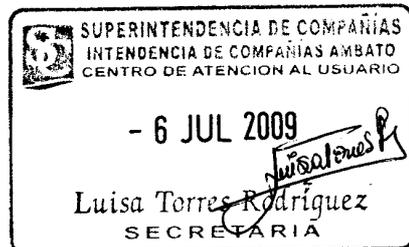
Félix Ignacio Silva Campaña
Félix Ignacio Silva Campaña

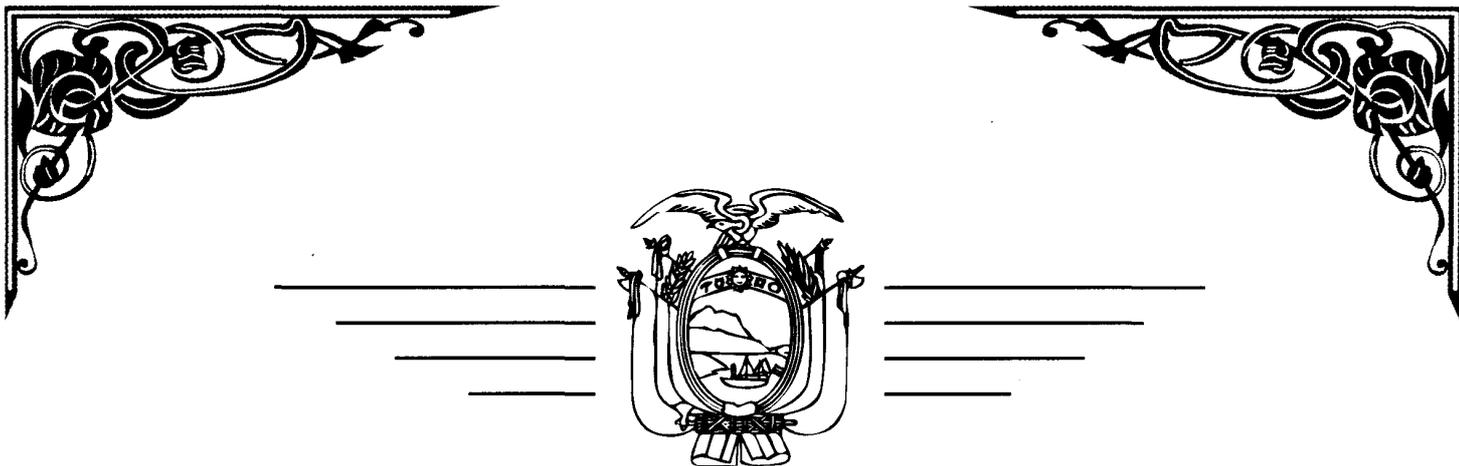
GERENTE
CERTIF. NOTACION N° 146-0047 adjunto.



Respuestas a: Dra. ⁷ Ana Villacreses
CASILLERO JUDICIAL N° 274 Ambato
Edif. Clanton Af. 101 piso 1.

Exp: 96662





NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA
EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA LDA"

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$ 3,00

Ambato, a 21 de mayo-2009 de

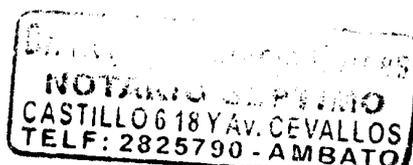
D... ..

CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA."

POR: \$ 3.00

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veinte y uno de mayo del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo de este cantón Ambato, comparecen al otorgamiento de

esta escritura pública, por una parte los cónyuges señores: LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL y ANA CUMANDA CHALAN ANDRADE, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, en su calidad de vendedores o cedentes: y, por otra parte el señor GEOVANNI MEDARDO CHALAN ANDRADE, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, en su calidad de adquirente o cesionario, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente tienen a bien elevar a escritura pública, la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es como sigue: - **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- **COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los cónyuges señores LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL y ANA CUMANDA CHALAN ANDRADE, ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad, en sus



calidad de vendedores o cedentes de las participaciones sociales que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA."; y por otra parte el señor GEOVANNI MEDARDO CHALAN ANDRADE, ecuatoriano, casado, mayor de edad; como comprador adquiriente o cesionario de las participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.". Todos comparecen por sus propios derechos y son capaces como en derecho se requiere para realizar esta clase de actos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", se constituyó legalmente el diecisiete de julio del dos mil siete, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, aprobada por Resolución No. 07.A.DIC. 242 de la Intendencia de Compañías de Ambato de fecha julio veinte del dos mil siete y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el veintiséis de septiembre del dos mil siete, bajo el número seiscientos cuarenta y uno (641). DOS.- La Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", celebrada el día cuatro de abril del dos mil nueve, resolvió, la cesión de las participaciones sociales.- TERCERA.- Comparece a la celebración de este instrumento público de cesión o venta de participaciones sociales la señora ANA CUMANDA CHALAN ANDRADE, en virtud de ser

cónyuge del cedente o vendedor y de que dichas participaciones pertenecen a la Sociedad Conyugal por ellos formado, manifestando su conformidad y autorizando para dicha cesión.- CUARTA.- CESION.- Los cedentes LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL y ANA CUMANDA CHALAN ANDRADE, libre y voluntariamente han decidido vender y ceder el tres por ciento (3%) del veinte por ciento (20%) de las participaciones sociales que les corresponde en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", a favor del señor GIOVANNI MEDARDO CHALAN ANDRADE. Con la presente venta y cesión, el cuadro de capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN
VOLQUETAS
"BALOSIL CIA. LTDA."**



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES	%
BASANTES CAÑAR MARCOS O.	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES CHACA DANIEL R.	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES TORRES ANIBAL R.	100,00	100,00	100,00	20
CHALAN ANDRADE GEOVANNI M.	3,00	3,00	3,00	3
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	97,00	97,00	97,00	17
SILVA CAMPAÑA FELIX IGNACIO	100,00	100,00	100,00	20
TOTAL	500,00	500,00	500,00	100

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los cedentes LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL y ANA CUMANDA CHALAN ANDRADE, recibieron en pago de sus participaciones la cantidad de

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELEF. 2222222

TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3.00) que es el valor nominal de sus participaciones en dinero efectivo a su entera satisfacción y renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior. El cesionario GEOVANNI MEDARDO CHALAN ANDRADE paga por las aportaciones el indicado valor que le convierte en socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.".- SEXTA.- Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresa y particularmente a cualquier reclamación posterior, que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.".- SEPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante la Junta Universal de Socios que autorizó esta cesión.- DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes acuerdan autorizar a la Doctora María Villacreses para que a su nombre solicite al Notario donde se encuentra la escritura matriz, así como al Registrador de la Propiedad su inscripción y marginación y envíe una copia de la presente, al Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento.- Usted señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.- f) Dra. María F. Villacreses. Matrícula número: ocho mil trescientos noventa y dos.- Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la

minuta.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman junto con el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe:-

f)ilegible. f)ilegible. f)ilegible. f)El Notario **Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECH Y LUGAR DE SU CELE
BRACION.

[Handwritten Signature]
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELEF: 2825790 - AMBATO



RAZON: Siento la de que se tomó al margen de la escritura matriz constitución de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", de fecha diecisiete de julio del año dos mil siete, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a ocho de junio del año dos mil nueve.-

[Handwritten Signature]
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELEF: 2825790 - AMBATO



[Handwritten Signature]

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción N° 0641 del Registro Mercantil de Septiembre 26 del 2.007.- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente Escritura.- Que se archiva.- Ambato Junio 09 del 2.009.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS
"BALOSIL CIA. LTDA."
Celebrada el 4 de abril del 2009**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los cuatro días el mes de abril del dos mil nueve, a las diecinueve horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Collantes No. 71, de la Ciudadela 12 de Noviembre, parroquia Huachi Loreto, cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los señores socios, todos por sus propios y personales derechos, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES	%
BASANTES CAÑAR MARCOS O.	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES CHACA DANIEL R.	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES TORRES ANIBAL R.	100,00	100,00	100,00	20
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	100,00	100,00	100,00	20
SILVA CAMPAÑA FELIX IGNACIO	100,00	100,00	100,00	20
TOTAL	500,00	500,00	500,00	100

En vista de que se encuentra presente la totalidad de los socios, y en consecuencia el total del capital social de la compañía, se decide por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, de acuerdo a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para cumplir el orden del día:

- 1.- Cesión de Participaciones de la Compañía.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta.

Preside la Junta el señor Aníbal Basantes Torres en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa el señor Félix Ignacio Silva Campaña en su calidad de Gerente, como Secretario el señor Daniel Basantes.

1.- **Cesión de participaciones de la compañía.**- Toma la palabra el señor LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL y pone en conocimiento que es su voluntad ceder tres participaciones de las que al momento tiene en la compañía en favor del señor GEOVANNI MEDARDO CHALAN ANDRADE.

La propuesta es elevada a moción.

Secretaría procede a tomar votación y en ella la Junta resuelve lo siguiente:

RESOLUCION.- En vista de que los socios constantes en el cuadro principal de Integración de Capital de la compañía, los mismos en forma libre, voluntaria y de manera expresa renuncian el derecho preferente que les asiste en las tres participaciones que el señor LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL pretende ceder o vender, en tal virtud la Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones sociales que le corresponden al socio antes mencionado, en la forma establecida y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, quedando establecido el cuadro de integración de capital de la compañía de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS
"BALOSIL CIA. LTDA."**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
	USD	USD		
BASANTES CAÑAR MARCOS O.	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES CHACA DANIEL R.	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES TORRES ANIBAL R.	100,00	100,00	100,00	20
CHALAN ANDRADE GEOVANNI M.	3,00	3,00	3,00	3
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	97,00	97,00	97,00	17
SILVA CAMPAÑA FELIX IGNACIO	100,00	100,00	100,00	20
TOTAL	500,00	500,00	500,00	100

2.- **Lectura y aprobación del acta.**- Se lee el acta y Presidencia mociona su aprobación.

Secretaría procede a tomar votación y en ella la Junta resuelve lo siguiente:

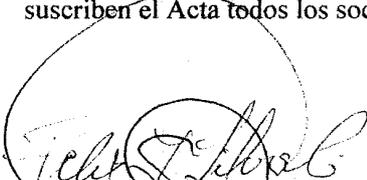
RESOLUCION.- La Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad aprobar el Acta sin modificaciones.

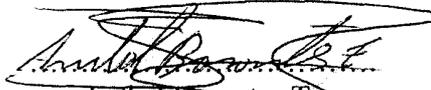
Presidencia agradece la asistencia de los señores socios.

La junta concluye a las veinte horas treinta minutos.

Para constancia y de acuerdo a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías suscriben el Acta todos los socios asistentes.

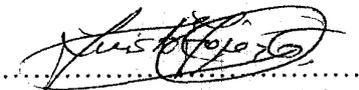



Félix I. Silva Campaña
GERENTE


Anibal Basantes Torres
PRESIDENTE


Daniel R. Basantes Chaca


Marcos O. Basantes C.


Luis A. López Carvajal



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 180142123-2

LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL
TINGURAHUA/BANOS/RIO NEGRO
22 JUNIO 1961
001-0018 00034 M
TINGURAHUA/BANOS
BANOS 1961



Luis B. Lopez

ECUATORIANA***** V4443V3442

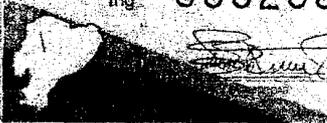
CASADO ANA CLAYANDA CHALAN ANDRADE

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JUSTO LOPEZ
LUCILA CARVAJAL

AMBATO PUEBLO DE LA MADRE 12/12/2002
12/12/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0062604
Tng




PULGAR DERECHO

Luis B. Lopez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 180610740-9

CHALAN ANDRADE ANA CLAYANDA
LOJA/CELICA/CELICA
28 JUNIO 1968
001-0002 00020 F
LOJA/CELICA
LOJA/CELICA 1968



Ana Clayanda Chalan Andrade

ECUATORIANA***** V4443V3442

CASADO LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ANGEL MEDARDO CHALAN
LIZ AMERICA ANDRADE

AMBATO PUEBLO DE LA MADRE 16/09/2004
16/09/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0191176
Tng




PULGAR DERECHO

Ana Clayanda Chalan Andrade

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 180268426-4

CHALAN ANDRADE GEOVANNI MEDARDO
LOJA/CELICA/CELICA
12 NOVIEMBRE 1975
001-0002 00002 M
LOJA/CELICA
CELICA 1975



Giovanni Medardo Chalan Andrade

ECUATORIANA***** V4344V2244

CASADO OLGA E LOZANO CASTILLO

SECUNDARIA BACHILLER

ANGEL MEDARDO CHALAN
LIZ AMERICA ANDRADE

AMBATO PUEBLO DE LA MADRE 28/12/2005
28/12/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0263083
Tng




PULGAR DERECHO

Giovanni Medardo Chalan Andrade